

00748

CENTRO DE DOCUMENTACION
Vicaría de la Solidaridad

Documento Nº 01072.00

PRESENTACION A LA CONFE-

RENCIA EPISCOPAL.

Printa de Italia. Abril 1975

Arzobispado de Santiago
CENTRO DE
DOCUMENTACION
Vicaria de la Solidaridad



PRESENTACION A LA CONFERENCIA EPISCOPAL

(Punta de Tralca, Abril de 1975.)

1. Casi un año después de la Declaración en que la Conferencia Episcopal expresó sus preocupaciones sobre la situación de Chile bajo el régimen militar, los firmantes hemos querido compartir con nuestros Obispos algunas constataciones y reflexiones, surgidas de nuestra experiencia y de nuestra lectura del Evangelio en las actuales circunstancias. Las acompañamos con una serie de capítulos sobre las áreas más importantes de la actual problemática nacional. Estos constituyen breves análisis que hemos pedido a personas o equipos competentes.
2. Creemos que nuestro prójimo, en los diversos ambientes donde vivimos y ejercemos nuestro ministerio, tiene derecho a exigirnos que transmitamos sus sufrimientos y sus anhelos a las instancias superiores de la Iglesia. Creemos también que nuestros Obispos tienen derecho a esperar de nosotros que les informemos de los hechos y situaciones que nos toca constatar, y de lo que nos parece percibir que "el Espíritu dice (hoy) a las Iglesias". Queremos cumplir este doble deber en espíritu de estrecha comunión, compartiendo en el amor de Cristo las angustias, las dificultades y las responsabilidades que pesan hoy sobre todos nosotros.
3. En su Declaración de Abril del 74, los Obispos expresaban su preocupación por cuatro aspectos de la realidad nacional bajo el régimen militar: 1) el clima de inseguridad, por las delaciones y la falta de información y participación; 2) la situación económica, con la cesantía y una política que lleva a descargar el mayor peso de la crisis en los asalariados; 3) la orientación del sistema educacional, sin suficiente participación de padres de familia, profesores y alumnos; 4) la falta de resguardos jurídicos para la seguridad personal, que se traduce en detenciones arbitrarias, con apremios físicos y morales y sin la información debida a los familiares. Lamentablemente, la experiencia cotidiana del año transcurrido no sólo nos ha confirmado estas preocupaciones, sino que nos ha mostrado en esas cuatro áreas un deterioro creciente, al mismo tiempo que nos ha hecho evidentes otras áreas igualmente graves, como la manipulación de las conciencias y la alarmante reducción de los servicios de salud a nivel popular.

4. Siete meses antes de dicha Declaración, y desde los primeros días después del golpe militar, el Comité Permanente y el Sr. Cardenal expresaron reiteradamente su confianza en que: 1º) se respetarían los adelantos logrados en Gobiernos anteriores por la clase obrera y campesina; 2º) se superaría el sectarismo y no habría persecución ideológica; 3º) se restablecería cuánto antes la normalidad de las instituciones democráticas.
Lamentablemente, hemos visto durante más de 18 meses cómo esta confianza de nuestros pastores - en la que fundaban su leal llamado a apoyar las tareas del nuevo Gobierno - se ha visto constantemente defraudada.
5. Conociendo esta situación, el Sr. Cardenal y algunos otros Obispos han venido haciendo discretamente algunos llamados públicos a respetar los derechos humanos y a recuperar la tradición humanista, libertaria y legalista que integra el alma de nuestra nacionalidad.
Lamentablemente, debemos constatar que estos llamados en general no han sido escuchados, ni por las autoridades militares ni por los sectores civiles que los acompañan con su poder económico e ideológico.
6. Desde el primer momento, pues, los Obispos han expresado discretamente sus reservas frente al régimen militar. Pero al mismo tiempo, la opinión pública, especialmente en los medios populares, ve otra cosa: las imágenes en la televisión y los diarios, donde las autoridades eclesíásticas aparecen junto a las autoridades militares. La Declaración de Abril del 74, como algunas palabras del Sr. Cardenal, vienen a significar una denuncia pública de la situación y una esperanza para amplios sectores populares y medios, al mismo tiempo que irritan a las autoridades militares y a los sectores - en general pudientes - que se identifican con ellas. Pero la fuerza de estas palabras es debilitada por otras declaraciones de Obispos individuales. Algunos Obispos no permiten o desaconsejan la lectura de la Declaración de la Conferencia en sus diócesis, y declaran por su parte que apoyar a este Gobierno no es hacer política sino cumplir con un deber patriótico y cristiano. Los medios de comunicación exaltan las palabras de Obispos y sacerdotes que significan un apoyo al régimen. La opinión pública sabe mucho menos de los que piensan los otros Obispos. Para conocer este pensamiento hay que llegar hasta la Secretaría del Episcopado o Cencocep para obtener algunos papeles mimeografiados o impresos en folletos, los que sólo llegan a una pequeña minoría.

7. En la última Navidad, el Comité Permanente lanzó un "Mensaje" llamando a la solidaridad efectiva frente a la cesantía y el hambre que cunden en los sectores populares. Su repercusión fué buena, pero escasa por las mismas limitaciones de comunicación. Después de Navidad parece haberse producido un acostumbramiento de la Iglesia, por lo menos en sus portavoces jerárquicos y su imagen pública. Mientras tanto, aumenta la pobreza de las familias obreras; todavía no se permite ninguna participación en las decisiones; sigue amordazada toda opinión pública que disienta de las doctrinas y versiones oficiales; las detenciones arbitrarias continúan, cada vez más al margen de todo cauce jurídico; las torturas siguen aplicándose sistemáticamente, alcanzando a menudo formas de crueldad que significan una regresión a la barbarie más sanguinaria.

También frente a problemas que tocan muy de cerca la misión más propia de la Iglesia, y respecto de los cuales ésta se ha mostrado generalmente muy celosa, nuestra Jerarquía parece contentarse con haber repetido en abstracto algunos principios generales. Es el caso de la intervención de los establecimientos educacionales católicos, la orientación integral de la educación a espaldas de la opinión pública nacional y la manipulación de las conciencias por los medios de comunicación social.

Tampoco parece haberse planteado ninguna objeción a la militancia de algunos ministros de la Iglesia (capellanes) en las Fuerzas Armadas: Instituciones fuertemente disciplinadas, que por naturaleza actúan con la amenaza o uso de la violencia, y que actualmente se han hecho dogmáticas en su ideología y se han convertido en la única instancia política, con la plenitud del poder.

8. En otro nivel, muchas fuerzas de la Iglesia se han movilizadas para socorrer a los perseguidos y a los más afectados por la situación económica. Esta acción, apoyada en forma dispar por los Obispos, ha sido recibida con reconocimiento por la mayoría de la población, pero ha sido criticada, vigilada y a veces reprimida por los agentes del régimen. Muchos Obispos han multiplicado sus conversaciones privadas con las autoridades militares, sea para obtener clemencia respecto de casos particulares, sea para expresar sus inquietudes respecto de situaciones más globales. En general, se les ha acogido con deferencia y se les ha asegurado que se está procediendo conforme a las exigencias de la justicia y del bien común; pero la respuesta efectiva ha sido lenta y restringida.

9. A estas alturas, y a la vista de los resultados obtenidos, constatamos que en su conjunto la Iglesia: 1) ha estado socorriendo a una porción de víctimas aisladas, pero no se ha ocupado seriamente de los sistemas -económicos o represivos - que las producen masivamente; 2) ha estado intercediendo "por favor" en casos particulares, quedando con ello comprometida con los gobernantes y perdiendo autoridad para reclamar por los derechos del pueblo como tal; 3) ha estado insistiendo "políticamente" sobre algunos aspectos amenazados de nuestra tradición humanista y cristiana, pero ha dado muy poco alcance a su voz y parece haber capitulado ante la intervención integral de la educación, la manipulación sistemática de las conciencias y la configuración de un nuevo orden jurídico de tendencias clasistas y totalitarias, hechos tanto más graves cuanto se presentan en nombre de "principios cristianos".

10. Con esto, creemos que como Iglesia hemos procurado seguir a Cristo en su solidaridad efectiva con los oprimidos y con los que sufren (débil con los débiles); pero no hemos encontrado la manera o no hemos tenido el valor de seguirlo en su palabra abierta, directa y concreta frente a las autoridades y los grupos que detentan el poder (fuerte con los fuertes). Creemos que ésta última es también una dimensión integral e irrenunciabile de la caridad evangélica- especialmente apremiante para los ministros de la Iglesia- y que no debería constituir una novedad para nosotros que ella tenga su precio de incomprensión y persecución.

11. No se trata ahora de discernir la intención de los gobernantes. Aquí se trata de hechos sociales y políticos objetivos, que van mucho más allá del pensamiento y las intenciones de los individuos. Son hechos que constituyen obstáculos objetivos para la reconciliación entre los chilenos y para nuestro avance hacia una convivencia más justa y fraternal.

12. Ciertamente no es deseable una ruptura violenta con el Gobierno ni una mayor división entre los católicos. Pero la armonía con el Gobierno y la unión entre los católicos no se pueden mantener a cualquier precio. Jamás lo ha considerado así la tradición práctica y doctrinal de la Iglesia, desde la Edad Apostólica hasta nuestros días. Por el contrario, la Iglesia ha sabido pagar el precio del conflicto con las autoridades y aún de la división en sus propias filas, cuando ha visto en juego su fidelidad al Dios de Jesucristo, comprometido en la liberación del hombre.

13. Creemos que, en las actuales circunstancias, una actitud firme y clara por parte de un sector importante de Obispos, sacerdotes, religiosas y laicos, en defensa de los derechos humanos y la vida de los pobres, no producirá un aplastamiento ni un quiebre de la Iglesia en Chile. En cambio, puede ser eficaz para cambiar la situación y renovar la esperanza para la inmensa mayoría de la Iglesia: los sectores populares.

CONSIDERACIONES SOBRE LA JURIDICIDAD EN CHILE EN LA
ACTUALIDAD.

I.- SOBRE EL ESTADO DE DERECHO Y VIGENCIA DE LA
CONSTITUCION.

- 1.- La esencia del Estado de Derecho radica en la existencia de un ordenamiento jurídico superior (Constitución), emanado directamente de la Nación, que es obligatorio tanto para los gobernantes como para los gobernados, y que no puede ser modificado sino en la forma que la propia Constitución prevé. Los gobernantes son considerados mandatarios de la Nación, que divide entre ellos las diversas atribuciones de Gobierno, y establece un régimen de equilibrio y control recíprocos, para evitar los abusos de poder o extralimitaciones de cualquiera de ellos. Los ciudadanos tienen garantizados una serie de derechos, de tal modo que una ley que los vulnere es nula, y es el Poder Judicial el encargado de tutelar tales derechos y sancionar los abusos legislativos o del Ejecutivo.
- 2.- Al asumir el poder la autoridad militar, declaró en el Decreto-Ley hacerlo con sujeción a la Constitución vigente, y reafirmó la vigencia de ésta, salvo en lo imposible de aplicar por los hechos históricos ya producidos. Reconoció expresamente la independencia del Poder Judicial y proclamó el respeto por las atribuciones constitucionales de éste. Lo mismo hicieron, posteriormente, los Decretos-Leyes 128 y 527, que reglamentaron orgánicamente la constitución, atribuciones y funcionamiento de la Junta de Gobierno y de su Presidente. Tales cuerpos legales insisten en la vigencia de la Constitución y la independencia del Poder Judicial. Incluso son explícitos en afirmar que la Constitución sólo puede ser modificada en forma expresa, tal como lo dispone ella misma, y que las reformas constitucionales empiezan a regir una vez incorporadas al texto. En suma, se inspiran en el pensamiento de que ha existido un cambio político, pero no jurídico, lo que significa:
 - a) Que las nuevas autoridades asumen las atribuciones que correspondían constitucionalmente el Presidente y al Congreso, pero no otras;
 - b) Que la Constitución sigue siendo obligatoria para gobernantes y gobernados;
 - c) Que el Poder Judicial conserva sus atribuciones de vigilante y defensor de los derechos individuales.

3.- Esta situación se altera con la dictación del Decreto-Ley 788 (Diciembre de 1974). En dicho Decreto-Ley se sostiene una doctrina totalmente diversa, esto es, que como la Junta de Gobierno tiene el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Constituyente, su voluntad es por sí sola creadora de derecho, sin sujeción a una norma superior (la Constitución), de tal modo que si alguna disposición dictada por la Junta de Gobierno es contraria a los derechos garantizados por la Constitución, debe entenderse que ésta es tácitamente modificada. Esto significa que ya no hay una norma superior obligatoria para gobernantes y gobernados, que la Constitución está situada en un mismo plano con cualquier Decreto-Ley o Decreto Supremo, y que la Corte Suprema no puede declarar inválido, por ser contrario a la Constitución, un Decreto-Ley que atente contra ella, pues en tal caso ésta es ipso jure modificada.

II. SOBRE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES.

- 1.- El régimen constitucional de protección de los derechos individuales se fundamenta en los siguientes principios:
 - a) La Constitución garantiza expresamente determinados derechos;
 - b) Si tales derechos son violados por la dictación de una ley, la Corte Suprema puede declararla inaplicable;
 - c) Si tales derechos son violados por el abuso de un funcionario, el Poder Judicial debe ponerle remedio inmediato (sin perjuicio del castigo del funcionario), mediante el recurso de amparo o habeas corpus, de tramitación rápida en doble instancia.
- 2.- Este sistema de derechos y resguardos no funciona actualmente en Chile, por las siguientes razones:
 - a) En lo referente a las posibles infrecciones legislativas, se han dictado diversas disposiciones legales (Decretos-Leyes) que a nuestro juicio son claramente inconstitucionales. Ejemplo de ellas son los Decretos-Leyes 81 (expulsión de chilenos); 604 (prohibición de retorno al país); la intervención universitaria (Dcto-Ley 50), violatoria de la libertad de enseñanza y de la autonomía universitaria (art.10 N°7 de la Constitución) y varios otros.
 - b) En las detenciones que se llevan a cabo en virtud de las disposiciones sobre Estado de Sitio, y en las privaciones de libertad correspondientes a juicios ante los tribunales militares, como también

en la tramitación de estos procesos, se observan con frecuencia infracciones a las reglas que la Constitución y la ley imponen en resguardo de los derechos de los detenidos o procesados.

- 3.- El sistema de resguardos previstos por la Constitución no puede operar eficazmente en la actualidad con respecto a las infracciones legislativas a los derechos constitucionales, porque el Decreto-Ley 788, ya mencionado, priva a la Corte Suprema de su facultad de declarar inválido o inaplicable un precepto legal contrario a la Constitución, ya que según dicho Decreto-Ley nunca un precepto legal será contrario a la Constitución: al revés, deberá entenderse siempre, en tal caso, que la Constitución está tácitamente modificada y que el Decreto-Ley debe prevalecer.
- 4.- Tampoco funciona el sistema de resguardos contra posibles arbitrariedades funcionarias:
- a) Porque cuando se trata de detenciones llevadas a cabo invocando las disposiciones sobre Estado de Sitio, los tribunales rechazan invariablemente los recursos de amparo, sobre la base de que el Ejecutivo ejercita atribuciones exclusivas que le otorga la Constitución, y que el Poder Judicial no puede interferir en ellas.
 Estimamos que esta tesis a lo más puede ser válida en cuanto al derecho del Ejecutivo a detener y a prolongar la detención, pero que el Poder Judicial tiene el derecho y la obligación constitucionales de velar por que no se quebranten las garantías en cuanto a las formalidades y circunstancias de la detención (decreto previo; intimación legal; que no se mantenga al detenido en una cárcel; que no se le incomunique ni se le maltrate, etc.). Esta situación no se debe a disposiciones legales dictadas por el actual Gobierno, sino a la interpretación de la ley hecha por la Corte Suprema, y que a nuestro parecer significa un renunciamiento inadmisibles a sus prerrogativas y deberes.
- b) Porque tratándose de detenciones u otras restricciones de la libertad personal decretadas por funcionarios de la Justicia Militar que instruyen procesos, la Corte Suprema ha estimado igualmente que carece de competencia para conocer y fallar recursos de amparo, fundamentándose en que durante el tiempo de guerra los tribunales militares funcionan en única instancia a cargo de los respectivos Comandantes en Jefe, con cuya autoridad de mando tampoco puede interferir la Corte Suprema. Estimamos igualmente que

ésta es una interpretación que pugna con el claro texto constitucional que atribuye a la Corte Suprema la superintendencia de todos los tribunales de la Nación, y que la labor de los Consejos de Guerra y de los Jueces Militares no es el ejercicio de sus funciones castrenses, sino de su especial jurisdicción como tribunales. En todo caso, esta situación podría cesar al ponerse término al estado de guerra y a los estados de sitio que según el Decreto-Ley 640 equivalen a él, ya que en tal caso volverían a funcionar los tribunales militares en tiempo de paz y el respectivo procedimiento, incluyéndose el recurso de amparo y la posible revisión de las sentencias de los tribunales militares por la Corte Suprema.

" El hombre tiene derechos naturales anteriores y superiores al Estado, (quien) debe reconocerlos y reglamentar su ejercicio, pero no siendo él quien los concede, tampoco podría jamás negarlos. El Estado está al servicio de la persona, y no al revés".
(Declaración de Principios del Gobierno de Chile, II, 1 y 2)

El Sr. Ministro del Interior, en conferencia de prensa del 14 de marzo de 1975, comunicó la siguiente información:

1. Desde el 11/9/73 hasta el 10/3/75 han sido privadas de libertad 41.759 personas.
2. De esas personas 36.605 han sido liberadas:
 - 27.438 en el territorio nacional;
 - 9.167 en las fronteras del país.
3. Por lo tanto, aún quedan 3.737 personas privadas de libertad:
 - 1.557 ya condenados
 - 1.780 en proceso,
 - 400 llamados "delincuentes comunes".
4. A esto se agregan 1.116 detenidos, sin proceso ni condena, en virtud de la Ley de Estado de Sitio.

Según esta información proporcionada por el Ministro del Interior, hay en Chile 4.853 personas que permanecen privadas de libertad. Esto arroja un total de 41.458 personas que luego de haber sido detenidas continúan en ese estado o han sido liberadas.

Si se compara esta última cifra con el número de personas que el Ministro del Interior reconoce que han sido detenidas, nos damos cuenta de que hay 301 personas sobre las cuales no se dá ninguna información oficial luego de su detención.

Según las denuncias presentadas al Comité para la Paz y a la Cruz Roja Internacional, hay cerca de 1.500 (1) personas cuya privación de libertad no es reconocida por el Gobierno, y según información documentada que ha llegado al Comité para la Paz, muchos de ellos se encuentran bajo custodia de los Servicios de Inteligencia en lugares desconocidos.

Además, respecto al punto 1º de la información dada por el Ministro del Interior, en el Comité para la Paz datos que permiten asegurar que el Sr. Ministro solamente se refería a aquellas personas cuya detención ha sido suficientemente prolongada como para pasar a los archivos del Ministerio. Hay además unas 55.000 personas que han sido detenidas por pocos días, pero los suficientes para causar serios problemas al detenido y a sus familiares.

- (1) Sólo en Stgo. el Comité y la Cruz Roja Internacional registran más de 1.200 casos entre el 11.9.73 y el 20.3.75; en la mayor parte de los casos hay testigos que certifican la detención.

Todo lo anterior nos lleva a concluir que el número de chilenos detenidos por razones políticas desde el 11.9.73 es de aproximadamente 95.000. De estos, permanecen privados de libertad cerca de 6.000 (4.853 según cifras oficiales + 1.500 desaparecidos).

Para estas personas se hace cada vez más difícil vivir en el territorio nacional. La enorme mayoría son jefes de familia. Encontrar trabajo para ellos, luego de ser puestos en libertad, es prácticamente imposible. ¿Es que estos chilenos, luego de estar privados de libertad por períodos de tiempo más o menos largos, han perdido el derecho a vivir en Chile ?

Igual cosa nos preguntamos respecto a los que son dejados en libertad con la obligación de abandonar el país. ¿Qué podemos decir nosotros, predicadores de la reconciliación y de la paz de Cristo, al ver que las autoridades desean reconstruir la unidad nacional deshaciéndose de muchos chilenos ? La imposibilidad de encontrar trabajo por haber estado detenido, para muchos es equivalente práctico a ser expulsado del país.

¿Podemos predicar el Evangelio de Cristo en Chile, i sin hacer saber a los cristianos y chilenos que muchos miles de familias viven, por las razones expuestas, en continua incertidumbre y angustia? En Abril de 1974 la Conferencia Episcopal afirmó su preocupación por el "clima de inseguridad y de temor", debido a "las delaciones, los falsos rumores, y la falta de participación y de información."

También afirmó entonces la Conferencia Episcopal su preocupación por las detenciones arbitrarias y los interrogatorios con apremios físicos o morales. Estos hechos siguen repitiéndose en la actualidad. En la ciudad de Santiago solamente, durante el mes de Enero de 1975 se conocen 19 casos documentados de tortura. En Febrero se conocen 35 casos documentados y 13 casos entre el 1º y el 20 de Marzo de 1975.

Desde el mes de Septiembre de 1974 hasta Febrero de 1975 se han producido, solamente en Santiago, un promedio mensual de 150 detenciones por razones políticas. En Enero 1975 hubo 56 allanamientos sin orden oficial, en Febrero 24 casos y en Marzo (hasta el 20/3/75) 27 casos de allanamientos sin las debidas autorizaciones.

Esta enorme masa de hechos, ¿puede seguir considerándose como casos aislados, o constituye más bien una práctica inherente al sistema imperante ?

La práctica sistemática de estos abusos, ¿no constituye una violación grave de los derechos humanos, corruptora de nuestra nación y de nuestras instituciones armadas?

Ante esta realidad, ¿podrá la Iglesia seguir contentándose con interceder pidiendo "gracia" por casos particulares ?

El silencio oficial de la Jerarquía respecto de este sistema, ¿ ha de interpretarse como tácita tolerancia?

El año y medio de "presentaciones" a las autoridades y de "conversaciones" con ellas, ¿no se han mostrado ya ineficaces, fuera de los "favores" logrados en casos muy particulares ?

Después de las declaraciones del Concilio y de los Sínodos, ¿ cabe a la Iglesia chilena tolerar esta situación y seguir considerándose en camino de fidelidad a Jesucristo ?

EVALUACION DE LA POLITICA ECONOMICA

La política económica de la Junta puede analizarse en sus dos aspectos fundamentales:

- 1.-El de su significado en términos de satisfacción y, especialmente, de los más pobres.
- 2.-El carácter y naturaleza del proyecto de organización económica que se busca construir, vale decir el análisis del sistema ideal de relaciones económicas que orienta las transformaciones estructurales de la economía que se han venido implementando.

Estos dos aspectos son los que trataremos de evaluar en una perspectiva evangélica.

I .- Necesidades y Política Económica.

La satisfacción de las necesidades de la población la podemos dividir en dos etapas: la primera de satisfacción de las necesidades presentes y la segunda que dice relación con la preparación de la satisfacción de las necesidades futuras. La primera etapa depende fundamentalmente del comportamiento del ingreso real asalariado, y la segunda está determinada por el monto y utilización del excedente económico generado.

1.- La satisfacción de las necesidades presentes.

Hemos dicho que la satisfacción de las necesidades presentes para la gran mayoría de los chilenos depende del comportamiento del ingreso real asalariado. El ingreso real asalariado expresa el poder adquisitivo, en bienes y servicios de valor constante, de los ingresos monetarios de los asalariados más las transferencias en dinero o especies recibidas del sector público y de donaciones de origen privado que se ponen a disposición de los asalariados. En base a esta definición podemos centrar nuestra evaluación en los principales factores que determinan el ingreso real asalariado que son:

- el poder adquisitivo de las remuneraciones.
- la ocupación y desocupación
- la distribución del ingreso
- el presupuesto familiar.

a) El poder adquisitivo de las remuneraciones.

El poder adquisitivo promedio de las remuneraciones se ha deteriorado los últimos años y, según cifras del Departamento de Economía de la Universidad de Chile, el

poder adquisitivo de las remuneraciones globales disminuyó en un 6% por sobre el nivel promedio de 1973. Este nivel promedio está muy deteriorado por la ola de alzas de fines de 1973, de tal forma que la caída respecto al año 1972 es de 35,83%; y en relación al año 1971 es de un 54,78%.

b) La Tasa de desocupación.

El ingreso real asalariado aumenta cuando crece la ocupación, siempre que no existan disminuciones apreciables en la tasa promedio de salarios. En el caso de la actual política económica ha disminuído la tasa de salarios reales y se ha producido un aumento notable en la desocupación. Por consiguiente, el ingreso real asalariado total ha disminuído y se ha agudizado el deterioro del nivel de vida de la gran masa trabajadora.

En cifras la tasa de desocupación que fué de un 5,5% en 1971, de 3,8% en 1972, de 4,6% en 1973 se elevó a un 9,7% en 1974. Todos los datos son cifras del Departamento de Economía de la Universidad de Chile. Estas tasas ocultan el número real de desocupados y de cesantes. Si uno considera el número de cesantes es posible afirmar con estas mismas fuentes que el número de cesantes en el Gran Santiago aumentó de 23.900 personas en Junio de 1973 a 90.500 personas en Junio de 1974, es decir, en un 282,8% y la situación no tiende a mejorar si se consideran las últimas cifras.

c) La distribución del ingreso.

La caída del poder adquisitivo de las remuneraciones monetarias, el aumento alarmante de la desocupación y los cambios en las relaciones de precios que deterioran los niveles de consumo asalariado son elementos de un proceso global más profundo: la reversión de las tendencias igualitarias en la distribución del ingreso que se vienen produciendo en la economía chilena los últimos cincuenta años.

En cifras el proceso anterior se expresa en los siguientes guarismos: las remuneraciones al trabajo constituían el 54,9% del ingreso geográfico en 1970; el 61,6% en 1971, el 54,4% en 1972, el 45,5% en 1973 y descendió a niveles inferiores a los datos existentes para la década de 1940-50, llegando a un 40,2% en 1974. Estos datos reflejan el inmenso traslado de recursos en contra de los asalariados que ha significado la política económica, y la creciente pauperización de los campesinos, obreros y grupos importantes habitualmente clasificados como "clases medias".

d) Los presupuestos familiares.

La caída del poder adquisitivo de las remuneraciones monetarias, el aumento de la desocupación y la drástica reversión del proceso de distribución progresiva del ingreso han ido acompañadas de un cambio profundo en el sistema de precios, donde los precios de los alimentos han subido más que los precios de los otros bienes. Este fenómeno repercute en forma más aguda en los presupuestos de las familias de más bajos ingresos, en que inciden básicamente los precios de los alimentos.

Tomando como base 100,0 el año 1964 para los diferentes estratos de ingreso, el año 1974 marca un índice de precios, para el estrato de menos de dos sueldos vitales, de 24.795,60; para el estrato entre 2 y 4 vitales marca 24.550,90; para el de 4-6 vitales de 24.054,70; para el de 6-8 vitales de 23.756,70 y para el de más de 8 vitales de 24.276,90. En otras palabras, la vida ha sido más cara para los más pobres y la política de libertad de precios no ha beneficiado a estos sectores.

2.- La satisfacción de las necesidades futuras.

Una de las justificaciones de la política económica y de sus efectos sobre la gran masa asalariada ha sido el de "la necesidad de sacrificarse hoy para poder asegurar el bienestar económico futuro". Esto se traduciría en un aumento del excedente económico y su utilización en inversión productiva que rendiría sus frutos en el mediano y largo plazo.

Las cifras disponibles sobre inversión geográfica bruta en capital fijo no parecen corroborar este hecho, debido a que ésta no ha aumentado en la misma proporción que han perdido ingresos los asalariados y las cifras sobre otros posibles destinos del excedente económico hacen más probable el hecho de haber elevado a niveles sin precedentes los gastos militares y las importaciones de bienes de consumo suntuario. De tal forma que el sacrificio impuesto a los trabajadores no ha redundado en una mejor esperanza de un mayor bienestar futuro, sino en el cierre de cualquier posibilidad de desarrollo autónomo de la economía chilena que ha quedado subordinada al capital extranjero en sus posibilidades de crecimiento, capital que hasta la fecha no se ha hecho presente.

II.- Proyecto y Política Económica.

La política económica ha sido uno de los ejes del proyecto de transformación de la sociedad chilena, que la JMG y ciertos sectores de la burguesía quieren imponer a la gran mayoría de los chilenos.

El proyecto en lo económico busca fundar las bases de una economía social de mercado basada en los siguientes supuestos:

- 1.-Propiedad privada de los medios de producción.
- 2.-Reducción del papel económico del Estado a un mero regulador de la libre competencia.
- 3.-Relaciones de integración entre el capital y el trabajo.
- 4.-La desarticulación de las formas socializadas de producción: Reforma Agraria y Arca de Propiedad Social.
- 5.-Especialización productiva e integración a la economía mundial en términos de competencia y ventajas comparativas.

En la práctica los objetivos institucionales de la política económica significan restaurar un modelo puro de capitalismo, que no tiene vigencia en ningún país desarrollado y que trata de borrar cincuenta años de progresiva democratización de la sociedad y la economía chilena. Las consecuencias inmediatas de la implantación de este modelo han sido:

- 1.-Violenta concentración de la propiedad, el ingreso y la riqueza en dieciocho meses.
- 2.-Aumento de la explotación de los trabajadores y reducción drástica de sus niveles de vida.
- 3.-Anulación del rol progresivo del gasto público en áreas vitales como son: salud, educación y vivienda.
- 4.-Traspaso de las empresas estatales a los grupos monopólicos a valores irrisorios y quiebra del proceso de reforma agraria y de organización del campesinado.
- 5.-Supresión de toda organización sindical autónoma y de las federaciones y confederaciones obreras.
- 6.-Contracción de la industria manufacturera orientada al mercado interno y de la construcción.
- 7.-Estrategia irracional y suicida para enfrentar la crisis mundial a costa de la gran masa trabajadora, basada en los mitos de la libre competencia y del ajuste automático de la economía a las nuevas condiciones creadas por la crisis.

SITUACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD.

- 1.- La política de Salud del Supremo Gobierno reconoce entre otros los siguientes principios:
- (1) Derecho a la salud de todos los habitantes de Chile.
 - (2) El Estado debe asegurar el acceso a esos servicios a toda la población.
 - (3) Procurar una medicina de alta calidad.
 - (4) Bajo las actuales condiciones económicas, la Medicina no puede ser gratuita.
 - (5) Todos y cada uno de los habitantes deben financiar los servicios de salud, de acuerdo a sus recursos.
 - (6) Es preocupación preferente de las Autoridades de Salud la atención oportuna, eficiente y eficaz de la población de menores recursos.
 - (7) Los servicios estatales deberán ir cediendo paso a la medicina privada.
- 2.- Los siguientes hechos nos revelan que solamente uno de estos principios se cumple en la realidad, el cual es el principio de la no gratuidad, que precisamente desfavorece, margina y atenta contra el derecho a la vida y a la salud de los sectores más pobres.
- A. El presupuesto del S.N.S. para 1975 se redujo en un 30% del presupuesto de 1974.
 - B. El personal del S.N.S. sufrió la reducción del 25% que afectó a todo el sector público a fines de 1974.
 - C. En marzo de 1972, había 5.572 médicos activos en Chile, y se estimaba un déficit de más o menos 4.000 médicos. En la actualidad debe ser mucho mayor, si se considera : -1) todos aquellos profesionales detenidos, asilados, exilados, despedidos o fallecidos a con-

secuencia de los hechos del 11 de Septiembre. -2) El éxodo de profesionales: en 1974, el 25% de los médicos extranjeros que rindieron examen en USA para trabajar allí fueron chilenos. En los años anteriores, esta cifra no pasó del 1 al 2 %. -3) De la promoción de médicos de 1975, el S.N.S. contratará sólo el 30%, para desempeñarse en Provincias como médicos generales de zona. El 70% restante se encuentra cesante y deberá prestar sus servicios en instituciones privadas, retribuyendo a los sectores más pudientes su formación, que costó más sacrificios a los más desposeídos. -4) En el último año, mas o menos mil médicos han dejado el S.N.S. para dedicarse a la medicina privada.

D- Vastos sectores periféricos de Santiago y Provincias no cuentan con un adecuado acceso a la salud. En efecto, la oferta de servicios del S.N.S. no se compadece con la enorme demanda de sus beneficiarios.

E- En la actualidad, una familia obrera con un sueldo de E° 100.000 no puede financiar estudios universitarios, si quiere que su hijo sea médico, enfermera u otro profesional de la salud.

3. Los siguientes datos muestran, aunque parcialmente, el deterioro evidente de la calidad de la medicina y del nivel de salud en Chile, durante la actual administración.

- (1) Entre los años 1971 y 1973, la entrega de leche del S.N.S. sobrepasó los 40 millones de kgs al año. Para 1974, se programó entregar más o menos 30 millones, pero en Agosto de 1974, sólo se había cumplido el 54% de lo establecido.
- (2) Las enfermedades venéreas aumentaron en un 50% de 1973 a 1974.
- (3) Tenemos datos de Enero a Agosto de 1974, que revelan lo siguiente: el programa de vacunaciones para 1974 se había cumplido sólo en un 55%; el programa de aten-

ción maternal, (considerando el total de servicios efectuados por médicos y matronas) se había cumplido sólo en un 40%; el programa de atención pediátrica, en menos del 40%; el programa de atención en terreno, en un 20%.

- (4) En 1974, se produjo en Chile una epidemia de Sarampión y Tos Convulsiva. Ambas enfermedades experimentaron un alza de cerca de 300% con respecto a la tasa del año 1973. Las provincias más pobres fueron las más golpeadas y, por supuesto, de nuevo en aquellos sectores más desvalidos, donde el hacinamiento impide aislar al niño con Tos Convulsiva, y donde para prevenir el contagio de otras personas, es preciso tratarlas con Gama Globulina (la que en Diciembre 1974 costaba E° 17.000, requiriéndose a veces 2 o 3 frascos).
- (5) En controles médicos hechos a niños que asisten a comedores infantiles se comprueba que entre 28 y 63% de ellos han llegado con un grado serio de desnutrición.
- (6) Datos obtenidos por la Cepal estiman que la mortalidad infantil, que había ido en descenso constante en nuestro país, experimentó un aumento importante en el último año

De cada 1000 niños nacidos vivos
 en 1967 murieron 94,3‰
 en 1970 murieron 79,3‰
 en 1972 murieron 71,1‰
 en 1973 murieron 65,2‰
 en 1974 murieron 77,3‰

4. Decíamos anteriormente que de los principios doctrinarios de la política de salud actual, sólo el de la no gratuidad se cumplía verdaderamente. En efecto, el S.N.S. no atiende a los no asegurados o indigentes si no cancelan la consulta. (Cuyo valor en Enero 1975 es de E° 4.800, y a mediados de Marzo ha subido a E° 8.500).

Igual suerte corren los numerosos asegurados que, a causa de la creciente cesantía, no tienen al día sus imposiciones.

Para un obrero que gane E°80.000 mensuales, una consulta médica en el S.N.S. representa casi el 11% de su ingreso.

Para un profesor básico que gane E°120.000 mensuales, una consulta en Sermena representa más o menos el 3% de sus ingresos.

Para un industrial que gane E°2.000.000 mensuales, una consulta particular (mas o menos E°25.000) representa el 2% de su ingreso. Cabe aquí una pregunta: ¿Están estos sectores financiando su salud en la justa medida de sus recursos ?

5. Finalmente, el Gobierno ha dicho que su principal preocupación en salud son los sectores de más bajos ingresos, sin embargo, fomenta la institucionalización a gran escala de la medicina privada, en un mercado de libre competencia; deja cesantes a 70% de los nuevos médicos con que cuenta el país. Mientras tanto, entrega consultorios que no atenderán al público por falta de personal, desatiende los programas de vacunaciones, entrega menos leche a mujeres y niños, permite que el Colegio Médico establezca una tarifa mínima por honorarios médicos+(1) (sin tope de tarifa máxima), deja a libre precio los medicamentos, encarece día a día los alimentos de primera necesidad, etc...

Todas estas consideraciones son suficientes para revelar-nos una realidad muy concreta y dolorosa, que pesa sobre los hombros de los chilenos más pobres, agobiados ya por innumerables frustraciones, faltos de techo, pan y tra-

=(1) Es conveniente recordar que el Colegio Médico prohíbe a sus asociados ejercer gratuitamente la profesión.

SECTOR EDUCACION1.- La Iglesia y la Educación

La relación entre la Iglesia y el campo de la educación es, por lo menos en la práctica, muy diferente de su relación con otros campos de la actividad nacional. La Iglesia estima que esta actividad afecta de tal modo la existencia actual y definitiva del hombre, que no puede dejar de decir su palabra cuando de ella se trata y que debe comprometerse directamente en su mismo ejercicio a través de instituciones propias, como de hecho lo hace en Chile. Tanto es así, que históricamente la educación ha sido objeto de dura y larga lucha en defensa de lo que la Iglesia ha considerado su derecho y su misión. El último caso fué la ENU.

Por estas razones la Iglesia debería mirar con ojos especialmente atentos a los cambios que en general se producen en la Educación y los que se van configurando en Chile en este momento.

Es del caso señalar, además, que la Iglesia en Chile, durante los últimos años, ha realizado un aporte particularmente **significativos** en términos de innovaciones. Han sido iniciativas de la Iglesia la capacitación de campesinos, formas nuevas de educación de la mujer, el mejoramiento de la enseñanza profesional, desarrollo del scoutismo y movimientos juveniles, televisión educativa, escuelas radiofónicas, el enfoque de la educación como liberación del hombre y la sociedad y de la escuela como una comunidad. En este sentido la Iglesia ha sido un factor dinámico y, en general, comprometido con los pobres. Su propio cuestionamiento de los establecimientos pagados refuerzan la orientación que ha impreso a su acción en estos últimos años.

Podemos decir hoy día que la mejor investigación educacional en Chile se hace en instituciones de la Iglesia.

2.- La Ideología del Sistema.

Para entender el significado de las políticas educativas concretas asumidas por la Junta es necesario tener en cuenta tres realidades de las cuales surge la ideología de la Junta, ideología que cumple además con la función de legitimizar esas realidades y las acciones que ellas implican

La primera, es el sistema económico que se busca implantar y que se basa en la desigualdad, la competencia, la explotación, la propiedad individual y la eficiencia.

La segunda es el pensamiento político social con resabios de Vásquez de Mella. Se enfatiza un "bien común" que no se sabe quién define, una concepción autoritaria del poder, el tradicionalismo (en oposición al cambio, salvo en lo que se refiere a tecnología), la despolitización, el corporativismo (con descrédito de la democracia política) y el anti-marxismo.

La tercera es el pensamiento militar con el concepto geopolítico de " nación" y "potencia" y el enfoque brasileño de " seguridad nacional", a los cuales deben subordinarse todas las actividades nacionales.

De estos hechos surge toda una ideología que dá coherencia interna a las diversas medidas que dispone el régimen y las justifica delante del país. Por esta razón resulta de suprema importancia para la Junta el difundirla y hacerla aceptar por todos los medios a su alcance. Para este efecto, como todos los gobiernos autoritarios y con ideología clara, busca utilizar los sistemas de educación informal y, por supuesto el sistema formal. (ver entrevista al Sr. Ministro de Educación, Ercilla, Febrero, 1975 donde se refiere al doctrinamiento a los campamentos de verano de la Secretaría Nacional de la Juventud). Aquí nos ocuparemos sólo del sistema formal.

3.- Cambios introducidos en el Sistema Escolar.

- 3.1. Programas de estudio: se han hecho cambios significativos, entre otros un programa nuevo de Filosofía, tan tradicional que en pocos seminarios del mundo sería aceptado. Se ha eliminado todo lo que puede dar pié a una crítica social. (ver anexo 1).
- 3.2. Remoción y traslado de personal. (ver Anexo 2)
- 3.3. Se han eliminado las limitadas instancias de participación que había en la educación fiscal: Centro de Padres, Alumnos y Profesores, Consejo Nacional de Educación.
- 3.4. Se ha implantado un estilo autoritario de disciplina; hay control militar, tanto en lo fiscal como particular. (ver Anexo 3).
- 3.5. Hay un clima de amedrentamiento, falta de motivación e incentivo para trabajar. Hay denuncias, e intervenciones de los servicios de inteligencia.

- 3.6. De positivo, se puede señalar los pasos dados hacia una descentralización, la preocupación por la nutrición infantil y los anuncios de un sistema de televisión educativa que incluye, entre otras cosas, un plan de titulación de maestros. Pero de esto todavía hay poco o nada que efectivamente marche.
- 3.7. La Junta de Auxilio Escolar ha disminuído notablemente sus actividades. Esto resulta particularmente serio en la actual situación de carestía (Anexo4).
- 3.8. El cambio de mayor gravedad y envergadura, sin embargo, se está produciendo no por una acción directa, sino indirectamente; se trata de la selectividad que se está operando en el sistema. El proceso de democratización que se había ido desarrollando en Chile y que dió un paso notable durante la Reforma, hoy está en franca regresión; es decir, más niños no entran, repiten y se retiran del sistema. Causas:
- 1.-Crisis Económica.
 - 2.-Evaluación más rígida y menos pedagógica(hubo decreto)
 - 3.-Mayores exigencias de asistencia.
 - 4.-Costo de matrículas universitarias, aún para los alumnos con calidad de "becarios".(Universidad Técnica, sede Santiago.); esto ha llevado a que buenos candidatos para la universidad se trasladen de Liceos a Escuelas Industriales, a que no se llenen los cupos universitarios, y a que se admitan alumnos con menor puntaje que en años anteriores, pero que pueden pagar.
- Con todo esto las desventajas de los pobres para aprovecharse de la educación están aumentando.

4.- Educación Particular.

Lo que más afecta a la educación particular es la crisis económica que hace el pago cada vez más pesado para los apoderados y más difíciles las becas, aumentando la selectividad económica.

Ha habido una mejora en el régimen de subvenciones en términos de monto, agilización de trámites y pago adelantado. La situación, sin embargo, sigue siendo muy difícil y se dá el caso de varios centros que han pasado del régimen de gratuito al pagado (Santa Gema, Buen Pastor) y otros que están considerando la medida (San Luis de Antofagasta y Seminario de Chillán).

5. Recomendaciones.

- 1.- Estudios continuos sobre el desarrollo de la situación tanto a nivel fiscal como particular, sobre todo lo que interesa a la Iglesia y mantener informado al Episcopado.
- 2.- Pronunciamientos del Episcopado sobre puntos concretos.
- 3.- Promoción de innovaciones en el sentido de la "educación liberadora" (Medellín) en colegios de la Iglesia y apoyo a profesores fiscales con jornadas, materiales, grupos en la misma dirección, a fin de mantener vivo el sentido crítico, la iniciativa y el entusiasmo.
- 4.- Enseñar en forma sistemática la doctrina social de la Iglesia y analizar a su luz la realidad nacional. Editar un texto y materiales al efecto.
- 5.- Apoyar los movimientos juveniles y actividades extraprogramáticas con ayuda de estudiantes mayores o universitarios.
- 6.- Desarrollar una revista para educadores en la línea de Medellín, pero con un lenguaje técnico, con material y sugerencias concretas para las actividades educativas. Sin atacar, puede presentar alternativas.
- 7.- Poner énfasis en la educación primaria, en la atención a los profesores y la participación de los apoderados. Allí, en las escuelas gratuitas están las familias más necesitadas y se ofrecen amplias ocasiones de formación familiar.

En general, hay que tomar conciencia de que, aunque se diga que no se hace ni se va a hacer una reforma educacional (entrevista al Ministro en Ercilla), de hecho se está haciendo, con grave perjuicio de los pobres y de una concepción cristiana del hombre y la sociedad. Es, en lo sustancial, una ENU al revés, y la Iglesia no se ha pronunciado sino a través de una colección de textos doctrinales.

SITUACION DE LAS UNIVERSIDADES CHILENAS.

La Universidad chilena al igual que el resto del sistema educativo del país, pasa por un período de crisis.

Señalamos algunos puntos negativos que se destacan por la gravedad que implican. No prolongamos innecesariamente este informe con el detalle estadístico de cada una de las 8 universidades chilenas y todas sus variantes sobre cada uno de los tópicos que citaremos.

1.- ASPECTOS ACADEMICOS-CULTURALES

- 1.1. Nivel Cultural- Artístico- Filosófico. Es meridianamente objetivo constatar cómo se ha deteriorado gravemente el nivel que hacía prestigiosa nacional e internacionalmente a las Universidades Chilenas. Son múltiples las expresiones culturales y eventos que, o han desaparecido, o subsisten en un nivel de manifiesta mediocridad: creatividad y elaboración cultural, expresiones de arte en todas sus formas, teatro, pintura, escultura, coros, cameratas, sinfónicas, seminarios filosóficos, conferencias, foros, congresos, intercambio, etc. Hoy la Universidad chilena no es el lugar donde se elabora, cultiva y genera el pensamiento creador en todas sus expresiones. La Universidad está mutilada en su ser mismo.
- 1.2. Presupuestos Socio-Educativos. Las iluminadoras reflexiones y los avances concretos que las universidades chilenas habían logrado, y en especial la Universidad Católica de Chile, considerando la evolución de la educación en América Latina, se han perdido. En otros casos se ha retrocedido negativamente. Hoy no es aplicable en Chile el análisis y pasos de progreso que marcó el Documento Final del Encuentro Episcopal-CELAM sobre la Presencia de la Iglesia en el Mundo Universitario de América Latina. (Buga, Colombia, 19 al 25 de Febrero de 1967).
- 1.3. Nivel Docente. En el último año y medio han abandonado las universidades más de 2.435 académicos de jornada completa o parcial (horas de clases). De ellos, 1.078 lo han hecho después de haber sido recontratados postgolpe militar. Han abandonado la universidad por la imposibilidad de trabajar en ella con auténtico nivel universitario. Esto les ha sucedido tanto a médicos como arquitectos, ingenieros, odontólogos, físicos, matemáticos, pedagogos de alto nivel en disciplinas de ciencias sociales, economistas, sociólogos, etc. El deterioro en el nivel docente es grave y notorio. Es de difícil y muy lenta recuperación, si se vuelven a crear nuevas condiciones de universidad.

1.4. Nivel Investigación Científica. Las más serias y positivas investigaciones en ciencia pura, ciencia aplicada, e investigaciones tecnológicas están prácticamente suprimidas. Se han ido del país expulsados, o por propia iniciativa, equipos completos de científicos cuyos trabajos ya estaban dando valiosos aportes al país. Ha partido personal formado laboriosamente como "doctores", "masters", "licenciados", etc. Queda sólo una minoría con reducido campo y futuro. La política del régimen no parece incluir realmente como tarea de la universidad la investigación a alto nivel. Es cara. Es más rentable comprar tecnología elaborada en el extranjero, que el despegue y autonomía nacional. Pero es de preocupar el grado de dependencia económica a que se conduce el país con esta política.

1.5. Extensión Universitaria. En términos globales se puede afirmar que de la acción de llevar la universidad a los que no poseen el privilegio de ingresar a ella: campesinado, obreros fabriles, pobladores marginales, centros mineros, poblaciones pescadoras, madereras, pueblo mapuche, clase media, etc se ha reducido a su más mínima expresión.

2. SITUACION DEL ALUMNADO UNIVERSITARIO.

2.1. Plazas Universitarias en Chile para 1975.

<u>UNIVERSIDAD</u>	<u>AÑO 1974</u>	<u>AÑO 1975</u>	<u>VARIACION</u>
1) Austral	890	1.405	+ 515
2) Católica de Chile	3.651	4.146	+ 495
3) Católica de Valparaiso	2.215	2.185	- 30
4) Chile	16.199	15.771	- 428
5) Concepción	5.545	5.155	- 390
6) Federico Sta. María	600	600	-
7) Norte	999	1.966	+ 967
8) Técnica del Estado	12.203	9.343	-2.860
	<u>42.302</u>	<u>40.571(#)</u>	<u>-1.731</u>

(#) Las vacantes 1975 incluyen 2.000 plazas que en 1974 eran ofrecidas para profesores de Enseñanza General Básica (Escuelas Normales) por vía Ministerio de Educación.

Las vacantes reales para 1975 son 38.571 plazas.

--Postulantes a las Universidades en todo el país para 1975	98.594
--Alumnos sin ingresar a las Universidades en 1975	68.023

Es evidente la contracción en el ingreso a la Universidad. El crecimiento de la población y el desarrollo planificado que debería tener el país para los próximos 10 y 20 años exigirían prever el despegue e independencia nacional a todo nivel.

No analizamos la gravedad que implica este hecho.

2.2. Problema Económico del Alumnado. a) Recientes encuestas realizadas en ambientes universitarios revelan que el 73,6% del alumnado tiene problemas económicos de cierta gravedad. El 68,3% tiene graves problemas. No se incluye en esta cifra aquella enorme cantidad de jóvenes que ya han debido abandonar su carrera por falta de medios económicos.

b) El costo de matrícula en 1975 es limitante y prohibitivo para las familias de clase obrera y un buen sector de clase media. Las matrículas en algunas Universidades han subido entre un 500 a 670 % .

c) Los beneficios sociales para el alumnado se han reducido drásticamente en la mayoría de las Universidades. Llamamos la atención los aspectos siguientes:

- Reducción de becas para alumnos de escasos recursos.
- Reducción de cascos y bonos alimenticios.
- Pensionados Universitarios: Muchos cerrados. Otros reducidos.
- Servicio Médico: Malo y caro.
- Reducción y supresión de Salas cuna y Guarderías para hijos de estudiantes universitarias
- Exigencia de pago para: derecho a tomar asignaturas de crédito, guías académicas para inscripciones, cuotas deportivas, cuotas para participar en centros recreativos, derecho a carnets para consultas en bibliotecas de estudio, etc.

2.3. Exigencias Curriculares. - Una de las formas de eliminación en las Universidades es mediante una desproporcionada exigencia curricular a los alumnos. Nadie niega la necesidad de un nivel alto de seriedad, exigencia y responsabilidad en los estudios universitarios. Otra cosa distinta es la persecución académica que muchos docentes de las distintas universidades hemos sido impelidos a aplicar para reducir el número de alumnos.

Ha habido cursos de Planes Comunes en que un rendimiento promedio del 35 a 40% sostenido por más de 6 años atrás, en 1974 se pasó al 12 o al 8% de alumnos aprobados en las asignaturas.

2.4. Derecho de la Juventud Universitaria.— Dentro de la sociedad actual, es el universitario el joven con actitud más crítica, y consciente de sí mismo y de la sociedad en que vive.

Hoy el universitario chileno reclama silenciosamente su derecho a expresar, discutir y madurar libremente sus opciones y opiniones; su derecho a participar en las decisiones de su vida universitaria; su derecho a ser auténtico sin tener que cuidarse del "soplón" que está infiltrado en su curso o en el grupo en que conversa.

El universitario de hoy está atento. Hay temor y con sobrada razón.

La juventud de hoy observa en silencio por ahora: quién los defiende, quién los ignora, quién los aplasta. Ello está condicionando su ser y actuar futuro.

3. ESTAMENTO UNIVERSITARIO NO ACADEMICO.

El estamento "No Académico" o "Administrativo" de las universidades es el considerado por muchos "pariente pobre de la universidad".

Este valioso e indispensable sector trabaja actualmente en silencio y anónimamente. No puede reclamar sus derechos. Siendo fácilmente reemplazables, tienden a ser minimizados en su rol y valer.

4. REPRESION Y COACCION UNIVERSITARIA

El aparato represivo nacional no está ausente de lugar tan importante y crítico como es la universidad. Bajo distintos nombres, en las 8 universidades hay organismos de vigilancia y represión. Servicios militares y grupos paramilitares, entre los que se destacan las brigadas de seguridad de "Patria y Libertad". El sistema vigente en la universidad inhibe toda reivindicación de derechos, y ha creado un clima que tiende a asfixiar el pensamiento crítico y creativo que pertenece a la esencia de la vida universitaria.

5. PROBLEMAS GLOBALES UNIVERSITARIOS

Para finalizar esta mirada general a las universidades, citaremos algunos de los problemas más delicados que se encuentran en el tapete de las decisiones:

- a.- Autofinanciamiento de las Universidades.
- b.- Fusión y Regionalización de universidades.
- c.- Reducción de la planta de académicos y administrativos.
- d.- No devolución de las universidades privadas.
- e.- Selección en número y estrato social de los futuros profesionales que egresarán de las universidades.

Es evidente la gravedad y repercusión que tendrá a futuro todo lo que no se haga o se haga en este campo tan vital de la realidad nacional.

SANTIAGO DE CHILE, Marzo de 1975.

